

5.^{tos} Regidores que estaban á un lado lo besaron
y pusieron sobre sus cabezas: y acordó la Ciudad
se guarde cumpla y execute segun y como por S. M.
se previene y manda: que se dé al referido S.^{or} D.ⁿ
Juan Sebastian Neri la posesion de dho. Corregim.^{to}
en la forma acostumbrada, y que quedando copia
de dho. R.^l Título y demas documentos en este li-
bro capitular se devuelvan los originale y á S. S.
con testim.^o de este acuerdo: y habiendo entrado en
la sala capitular el referido S.^{or} Corregidor, acompa-
ñado de quatro S.^{res} Regidores se le hizo presente á
S. S.^{ria} por el S.^{or} Regente el cumplim.^{to} dado por
esta Ciudad al R.^l Título librado á su favor, y en
su conseqüencia el referido S.^{or} D.ⁿ Juan Sebastian Ne-
ri tomó posesion de dho. empleo, y en señal de ella
el S.^{or} Regente puso en sus manos una vara de
Justicia y ocupó el asiento que le corresponde como
Crenid.^{te} de este Ayuntamiento.

Con lo que se concluyó este sab.^{do} que firman el S. Reg.^{or} te
y dos de los S.^{res} Regidores concurrentes de que nos los Est.^{mos}
damos fe=

Salzedo Bartolomé Matéos Ant. Martín

Ante nos

gr.^{al} Vibracio Pezeta

Miguel

Lores
Diaz

M. endu...




